

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios de ubicación de los radares y su contribución a la reducción de la siniestralidad en la provincia de Málaga.

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2016

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos ciudadanos se quejan del afán recaudatorio de la administración, y en concreto en la imposición de multas de la Dirección General de Tráfico. Sin duda las políticas de control y vigilancia han mejorado la Seguridad Vial en España, pero llama la atención que se pueda realizar, de acuerdo a los datos de denuncias publicados, de manera desigual en distintos lugares de nuestra geografía.

Tal es el caso de la provincia de Málaga, donde los radares malagueños han contribuido a nivel nacional, con valores muy por encima de la media.

Si analizamos los datos de los radares instalados en la zona de las Pedrizas, las denuncias ya se dispararon en 2014, justo el año en que la DGT, a petición del Ministerio de Fomento, instalara dos radares de tramo en la bajada de la A-45 (que se sumaban a un tercero ya existente), **una carretera que en los 27 kilómetros que separan el Alto de Las Pedrizas de la capital concentra tres dispositivos para controlar la velocidad.**

Concretamente uno de ellos, el que está situado entre los kilómetros 134 y 140 (el segundo que se encuentran los conductores en la bajada hacia Málaga, después de la zona de los túneles), lidera el en el ranking nacional con 62.826 infracciones detectadas.

El otro, que controla la velocidad entre los kilómetros 125 y 128, ocupa la cuarta posición con 37.864, según los datos facilitados por Automovilistas Europeos Asociados (AEA), desde el portal de transparencia de la DGT.

**Málaga se situó también el pasado 2015 en el segundo puesto en las provincias españolas que más beneficios obtiene para la DGT de las denuncias de sus radares (16 en total, 4 de ellos de tramo) tras Madrid, capital de España y por delante de Sevilla y Valencia, grandes ciudades con enormes cinturones interurbanos y periferias.**

De hecho, Madrid frente a Málaga registra tan sólo un 40 por ciento de multas más, con una población 4 veces superior, y, sin embargo, Málaga tiene 1,6 millones de habitantes frente a la provincia de Madrid con 6,4 millones de habitantes.

Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué criterios se decide la posición y ubicación de los radares de tráfico?
2. ¿En qué medida puede afirmarse que estos radares han contribuido a la reducción de la siniestralidad en la provincia de Málaga?



Irene Rivera Andrés  
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos